

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Max Valverde Soto
Viceministro de Cultura y Juventud
Junio 2015 - Febrero 2019

CONTENIDOS

1. LABOR SUSTANTIVA	4
2. CAMBIOS EN EL ENTORNO	5
3. ESTADO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO AL INICIO Y AL FINAL DEL PERÍODO	6
4. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD	9
5. PRINCIPALES LOGROS	10
6. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES	11
7. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS	14
8. SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA UNIDAD	15
9. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA U OTRO ÓRGANO DE CONTROL SEGÚN SUS ACTIVIDADES	16
10. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA AUDITORÍA SEGÚN SUS ACTIVIDADES	16

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo N° 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, al cierre de su período cada jerarca o responsable de la administración pública debe cumplir con la entrega de un Informe Final de Gestión en el que “se rinde cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad” junto al “estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo”. Dicho informe se formula de acuerdo a las directrices planteadas en la Resolución R-CO-61 del 24 de junio de 2005 de la Contraloría General de la República; cubre el período que va del 8 de mayo del 2018 al 28 de febrero del 2019, fecha en la cual renuncié a mi cargo de Viceministro de Cultura en el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) para pasar a formar parte del cuerpo diplomático.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante mi gestión estuve a cargo de una serie de asuntos administrativos y políticos según instrucciones del Despacho de la Ministra Sylvie Durán Salvatierra. Los principales logros de mi Despacho Viceministerial fueron: coadyuvar en la estabilización política y operativa del MCJ producto de la cancelación del Festival de las Artes 2015, con el subsecuente rediseño del modelo de producción y contratación del Festival Internacional de las Artes (FIA) y del modelo de trabajo del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC); la implementación de una unidad de ingeniería para la gestión de proyectos de infraestructura; el rescate de superávits históricos de entes adscritos al MCJ y su redireccionamientos hacia la inversión en equipamientos culturales; y la gestión de un nuevo marco legal con instrumentos innovadores para alianzas público-privadas en el Sector Cultura.

Los principales proyectos desarrollados (cartera de infraestructura, procesos de contrataciones de festivales, boletería electrónica, Ley de Cine y el Proyecto de Ley 20810 “Aprobación del Contrato Préstamo 2207 para el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, suscrita entre la República de CR y el BCIE”) se encuentran en fase de ejecución, o, en el caso de las leyes, en avanzado proceso legislativo.

En términos de administración interna del MCJ, en el año 2015 realizamos por primera vez una autoevaluación comprensiva del Sistema de Control Interno (SCI). Esta labor incluyó el “Proceso de Autoevaluación del Ambiente de Control Interno”, para el cual se utilizó una metodología participativa de jerarcas, superiores subordinados y los enlaces de control interno. En casi todas las instancias participó la mayoría de sus funcionarios, con lo que se cumplió con la ejecución anual del proceso y la aplicación del Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República, también por primera vez en el MCJ. Fue así cómo se logró establecer una línea de base para detectar los avances posteriores en el SCI. A partir de entonces, las autoevaluaciones se han ido realizando de forma periódica, junto con sus respectivas acciones de mejora. Aunque aún existe amplio margen de mejora, los cambios realizados se pueden constatar en el aumento del Índice de Gestión Institucional del MCJ, pues según la Contraloría General de la República se pasó de un puntaje del 47 en el año 2015 a uno de 62,4 en el año 2018, para una mejora del 32%. En particular, la calificación del Control Interno pasó del 37,2 en el 2015 a una de 78,9 en el 2017, para una mejora del 112%. Se espera aún la publicación final de los resultados de 2018 por parte de la Contraloría General de la República. Las principales mejoras en Control Interno específicas del Viceministerio de Cultura fueron producto de la implementación de metodologías de administración por proyectos, tanto en infraestructura como en la gestión de compras del CPAC. Con excepción de las becas del Colegio de Costa Rica, ejecutadas según las normas, mi Despacho no administró recursos financieros propios.

La recomendaciones principales de este informe se centran en: la formalización de una unidad de ingeniería mediante la finalización del proceso ya iniciado ante MIDEPLAN; la formalización del grupo de trabajo interdepartamental a cargo del proceso de compras de los festivales mediante una modificación al decreto de creación del CPAC; la emisión de normativa propia aprobada para la contratación de artistas y eventos artísticos; el seguimiento a las modificaciones técnicas al SICOP para la contratación de servicios artísticos internacionales ya solicitadas a la Dirección General de Bienes del Ministerio de Hacienda; la generación de un plan de inversiones culturales apoyado en la Política de Derechos Culturales; el seguimiento de la solicitud de un acuerdo de coproducción audiovisual con Canadá y la creación de un proyecto piloto conjunto entre el MCJ, CINDE, PROCOMER y la Comisión Fílmica para la atracción de inversiones audiovisuales.

En mi ámbito de acción y responsabilidades como Viceministro de Cultura concluí mi periodo sin que existan disposiciones giradas por la Contraloría General de la República ni por la Auditoría pendientes de cumplimiento.

INFORME FINAL

1. LABOR CENTRAL

Durante este período estuve cargo de las siguientes funciones:

- Asesoría y apoyo a la jerarca en la toma de decisiones sobre diversos temas de competencia del MCJ, según demanda, así como gestión de prensa.
- Apoyo a la Dirección del CPAC mediante la coordinación interdepartamental de procesos de contratación administrativa relacionados con el Festival Nacional de las Artes 2019.
- Coordinación de los dos abogados del Despacho y seguimiento de la comunicación entre los abogados del Despacho y el Departamento Legal.
- Presidente del Consejo Directivo del Teatro Nacional, del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural.
- Dotación de boletería electrónica al MCJ y sus instancias adscritas correspondientes.
- Interlocución legislativa y comparecencias ante el Congreso según demanda, presencia en la Asamblea en proyectos de ley de presupuesto y otros relacionados con competencias o instituciones del MCJ.
- Supervisión administrativa de los fondos para becas del Colegio de Costa Rica.
- Supervisión de las actividades de creación de la unidad de ingeniería y su relación con otras instancias en el MCJ y a nivel interinstitucional. En cumplimiento de esta función, acompañamiento de los siguientes proyectos en desarrollo como supervisor de dicha unidad de proyectos de ingeniería:
 - Construcción de sala de conciertos, aulas y salones de ensayo, para el Centro Nacional de la Música. Inversión estimada: US\$6.780.510,00
 - Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección General de Bandas, programa del Ministerio de Cultura y Juventud. Inversión estimada: US\$4.448.458,00
 - Construcción y equipamiento de Edificio y Centro de Acopio para la realización de acciones dirigidas a los jóvenes y custodia de activos del Ministerio de Cultura y Juventud, en Tibás. Inversión: US\$2.425.630,00
 - Conservación y mantenimiento del Centro para las Artes y la Tecnología La Antigua Aduana, San José. Inversión estimada: US\$1.778.278,00
 - Construcción de la primera fase del Centro de Formación y Capacitación del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita. Inversión estimada: CR\$2.600.000.000,00.
 - Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la cinemateca de Costa Rica, del Centro de Cine del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Inversión estimada: CR\$3.547.362.493,58

2. CAMBIOS EN EL ENTORNO

El principal cambio en el entorno fue la crisis fiscal. Ello motivó diversas medidas de contención del gasto así como una disminución del presupuesto del MCJ superior al 10% en el año 2019.

Por otra parte, el principal cambio en el entorno interno se dio por las dificultades de ejecución de la edición del Festival de las Artes (FIA) 2015. Como consecuencia, una labor importante del Despacho se tuvo que dirigir a contrarrestar efectos negativos, resolver reclamos legales, recobrar gobernanza y confianza ante actores internos y externos, fortalecer la casi inexistente estructura del CPAC, así como revisar el modelo de gestión y contratación de los Festivales de las Artes previos al 2015.

3. ESTADO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO

A) AUTOEVALUACIÓN

Aunque aún existe amplio margen de mejora, los cambios realizados en el ámbito de Control Interno se pueden constatar en el aumento del Índice de Gestión Institucional del MCJ, pues según la Contraloría General de la República se pasó de un puntaje del 47 en el año 2015 a uno de 62,4% en el año 2018, para una mejora del 32%; en particular, la calificación del Control Interno pasó del 37,2 en el 2015 a 78,9 en el 2017, para una mejora del 112%. Se espera aún la publicación final de la Contraloría General de la República de los resultados 2018.

En el año 2015 realizamos por primera vez una autoevaluación comprensiva del Sistema de Control Interno (SCI). Esta labor comprendió el “Proceso de Autoevaluación del Ambiente de Control Interno”, para el cual se utilizó una metodología participativa de jerarcas, superiores subordinados y los enlaces de control interno. En casi todas las instancias participó la mayoría de sus funcionarios, con lo que se cumplió con la ejecución anual del proceso y la aplicación del Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República, también por primera vez en el MCJ. Fue así como se logró establecer una línea de base para detectar los avances posteriores en el SCI.

En cuanto a la Autoevaluación del Ambiente de Control Interno, los resultados obtenidos en control interno y en ética y valores son los siguientes:

1. Se determinó que no se recibía instrucciones institucionales en materia de control interno, no existía capacitación y además existía desmotivación para trabajar en el tema.
2. En cuanto a “Ética y Valores”, se determinó la ausencia de actividades para informar al funcionario sobre la Misión y Visión y valores institucionales, así como la ausencia de una estrategia para formalizar los compromisos de ética institucional.
3. En cuanto a la gestión administrativa, en términos generales los funcionarios se sentían cómodos en la forma de tomar las decisiones en el Ministerio; SEPLA indicó:
 - “...Las funciones que se desempeñaban estaban en el manual de puestos. Al delegarle una función a una persona se le daba autoridad suficiente para que pudiese tomar las decisiones que considere necesarias.
 - Al realizarse cada uno de los procesos, había una revisión, autorización y aprobación de parte del funcionario a cargo.
 - Había una clara separación de funciones entre los funcionarios y entre los departamentos del MCJ.
 - De acuerdo con las competencias de cada funcionario se rotaban las labores entre quienes tienen funciones y tareas similares...”

Para corregir las deficiencias detectadas, las medidas se centraron en brindar capacitación y realizar campañas de concientización periódicas de manera que los funcionarios se apropiaran de la misión, la visión y los valores institucionales.

En cuanto a la gestión administrativa, la actividad desplegada desde entonces se centró en suplir la ausencia o deficiencia de manuales de puestos y del manual institucional de procesos y procedimientos, así como la actualización de procedimientos por parte de cada dependencia y el acompañamiento técnico de la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos.

En lo que respecta a los resultados del “Modelo de Madurez” de la CGR -aplicado por primera vez en el Ministerio- éste se implementó por separado a partir de cada uno de los componentes del SIC, a saber: ambiente de control; valoración del

riesgo; actividades de control; seguimiento y sistemas de información. El análisis de estos componentes se clasificó a su vez según el resultado del cuestionario en: insipiente; novato; competente; diestro y experto, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Estado de Madurez del Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura y Juventud 2015

Componente	Estado
Ambiente de control	Novato
Sistema de valoración del riesgo	Incipiente
Actividades de control	Competente
Sistema de información	Novato
Seguimiento del SIC	Novato
Estado de madurez general del SCI	Novato

Fuente: Modelo de Madurez CGR/MCJ.

En general el Sistema de Control Interno del Ministerio se clasificó en Novato y el Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) se clasificó como incipiente. Esto obedeció a que el SEVRI no había sido aplicado en el MCJ de acuerdo a lo establecido en la ley N°8292, Ley de Control Interno, las Normas de Control Interno del Sector Público y las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE, ya que aún no se contaba con un Manual Institucional de Procesos y Procedimientos, soporte básico para el funcionamiento de este sistema.

A partir del año 2016, SEPLA realizó un ajuste en la forma de realizar la autoevaluación de control interno, lo que implicó que el despacho del Viceministerio Administrativo tuviera la responsabilidad de compilar toda la información del Programa 749 Actividades Centrales de cada uno de los despachos, unidades asesoras, departamentos y demás unidades, lo cual se realizó con la colaboración de los enlaces de control interno nombrados en cada departamento o unidad. Desde esa fecha, se ha venido realizando la autoevaluación y el correspondiente plan de mejoras, de la siguiente forma:

- 2016: La autoevaluación y correspondiente plan de mejoras del SCI se aplicó al componente de actividades de control.
- 2017: La autoevaluación y correspondiente plan de mejoras del SCI se aplicó a las “Actividades de Control en las Acciones para dar Cumplimiento a los Compromisos del Ministerio de Cultura y Juventud en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” .
- 2018: La autoevaluación y correspondiente plan de mejoras del SCI se aplicó su segundo componente, la valoración del riesgo. En lo que respecta a mi Despacho, propicié la participación activa del CPAC en el informe de autoevaluación, que se centró en los riesgos del proceso de las contrataciones. El proceso fue exitoso porque los proyectos del CPAC han sido realizados en tiempo y forma y sin atraso alguno con motivos del proceso de contratación administrativa.

B) SISTEMA DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)

El MCJ ha realizado una valoración del riesgo anualmente asegurando la participación de las Direcciones y Despachos, obteniendo periódicamente informes y acciones específicas para administrar el riesgo, con la finalidad de mantener a la institución en un nivel de riesgo aceptable.

- SEVRI 2015: Para el año 2015, se valoraron los riesgos de la Cuenta Satélite de Cultura (CSCCR). La Cuenta Satélite fue elegida por el Comité Gerencial para esta valoración, dado a que su proceso permeaba los objetivos estratégicos institucionales trazados desde la Política Nacional de Derechos Culturales. El objetivo planteado fue determinar por medio de la aplicación del SEVRI el nivel de riesgo en la CSCCR y las acciones necesarias para un nivel aceptable del mismo.
- SEVRI 2016: El análisis y la evaluación del riesgo se implementó por estructura organizativa, lo cual permitió establecer riesgos institucionales. En años anteriores las experiencias de análisis y valoración de riesgo fueron muy puntuales, por lo cual no permitieron establecer un nivel de riesgo institucional. En esta evaluación participaron: La Dirección de Bandas, La Dirección de Cultura; El Centro de Conservación y Protección del Patrimonio Cultural, El Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales. Se determinaron acciones varias para lograr un nivel aceptable de riesgo.
- SEVRI 2017: Previa autorización del Comité Gerencial de Control Interno, se realizó una revisión de los riesgos detectados en el MCJ en años anteriores (2010-2016), con la finalidad dar inicio a la consolidación y validación del sistema específico de valoración de riesgo institucional. En ese sentido, este año marcó un cambio significativo, ya que se contó por primera vez con un sistema que registra los riesgos institucionales tal y como lo indican las directrices de la Contraloría General de la República. Las instancias que fueron tomadas en cuenta en el proceso fueron: Despacho de la Ministra; Dirección de Bandas; Dirección de Cultura; Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales (Viceministerio Administrativo).
- SEVRI 2018: El objetivo del SEVRI 2018 fue administrar debidamente los riesgos que estén presentes en el proceso de transferencias de fondos del MCJ a las entidades privadas sin fines de lucro. Los entes privados que reciben transferencias por medio del MCJ, según Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 (N° 9514) y sus modificaciones, son:

Entidad privada sin fines de lucro	Transferencia 2018
Asociación Centro Alajuelense de Cultura	¢5.160.000
Asociación Costarricense de Ciencias Genealógicas	¢4.200.000
Academia de Geografía e Historia de Costa Rica	¢3.570.000
Academia Costarricense de la Lengua	¢11.945.000
Fundación Ayúdanos para Ayudar	¢100.000.000
Temporalidades de la Arquidiócesis de San José	¢17.500.000
Asociación Sinfónica de Heredia	¢105.000.000
Fundación Parque Metropolitano la Libertad	¢1.000.000.000
Asociación Universal de Desarrollo del Negro	¢150.000.000

4. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD

De acuerdo con nuestra Ley de Control Interno, los objetivos principales del Sistema de Control Interno son:

- a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal
- b. Exigir oportunidad y confiabilidad de la información
- c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones
- d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico

En relación con lo anterior, las principales acciones emprendidas fueron las siguientes:

- Infraestructura: La Unidad de Ingeniería creada bajo mi mandato trabaja con base en los procesos establecidos en la Guía del PMBOK del Project Management Institute, los cuales se adaptan según la complejidad de cada proyecto. Estos procesos se alinean con la metodología de MIDEPLAN para la formulación, el seguimiento y el control de proyectos de inversión pública. Asimismo, la Unidad fundamenta sus labores en la normativa vigente, ya sea para la industria de la construcción, la administración pública, etc. Antes de la Unidad de Ingeniería, los proyectos de infraestructura se desarrollaban de forma aislada y sin criterios metodológicos estándar.
- Desde el 2015 creé un grupo de trabajo interdepartamental para acompañar los complejos y numerosos procesos de compra necesarios para la realización del Festival de las Artes y otras actividades del CPAC. Este grupo ha sido liderado por mi persona, el Viceministro Administrativo y las Jefaturas del CPAC, Departamento Legal, Proveduría y Departamento Financiero Contable. El grupo de trabajo se reúne al menos una vez cada dos semanas y, en épocas cercanas a los eventos, semanalmente. El CPAC presenta su cronograma y proyectos ante esta comisión. Se lleva un control de acuerdos y minutas. Este grupo de trabajo ha permitido resolver todas las actividades en tiempo, presupuesto y respeto de la normativa.
- En el año 2018 se aplicó el SEVRI al proceso de compras del CPAC, lo cual permitió generar medidas de administración del riesgo.
- En setiembre del 2018 se oficializó por parte de la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos el “Procedimiento para el Otorgamiento, Ejecución y Seguimiento del Estímulo Económico para el Fomento de las Artes Literarias.”

5. PRINCIPALES LOGROS

Los principales logros son los siguientes:

- Estabilización política y operativa del MCJ luego de una coyuntura compleja por la salida de la anterior jerarquía producto de la cancelación del Festival Internacional de las Artes 2015, lo cual se logró a partir del trabajo en equipo.
- Acompañamiento en el rediseño del modelo de producción y contratación del Festival Internacional de las Artes (tercer en envergadura en América Latina), logrando mejorar la coordinación interna, reducir tiempos de producción y aumentar la transparencia en contrataciones. Se ha implementado también una metodología de trabajo según administración por proyectos.
- Ante la ausencia de una unidad especializada en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública del Sector Cultura, creamos una unidad de ingeniería para esa gestión, la cual utiliza una metodología de administración por proyectos. En este momento, la Unidad da apoyo directo a seis proyectos de infraestructura cultural: Centro de Acopio de Arte, Centro Cultural de Bandas, Cinemateca Nacional, Auditorio Sinfónico y Aulas del Centro Nacional de la Música, Parque de Innovación Educativa y Cultural para el Desarrollo Humano de Alajuelita, Adecuación Tecnológica del Centro Cultural Antigua Aduana.
- En relación con lo anterior, no solamente se ha ido construyendo esta unidad sino que ante las restricciones presupuestarias se logró la recuperación de superávits institucionales de órganos desconcentrados acumulados por años y se redireccionaron a los proyectos en mención. Además, se innovó en la gestión de alianzas con la Oficina de Naciones Unidas de Operaciones y Proyectos (UNOPS) y con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) como formas de supervisión y ejecución que pudiesen complementar y aumentar las capacidades del Ministerio en la ejecución de obras. Pronto la Unidad iniciará procesos de apoyo al Proyecto del Teatro Nacional.
- Se gestó un nuevo marco legal con instrumentos innovadores para alianzas público-privadas en el sector Cultura: Reglamento de Colaboradores del Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados para el desarrollo de las artes y el fortalecimiento de la cultura, No. 40619 -C.
- En conjunto con PROCOMER y el Centro de Cine, Costa Rica generó visitas y estudios preliminares que culminaron con la presentación de una solicitud de acuerdo bilateral de coproducción audiovisual entre Costa Rica y Canadá. Las autoridades del Ministerio de Herencia Canadiense quedaron positivamente impresionadas con la calidad de los documentos presentados y se nos pidió esperar a la finalización de otros procesos de coproducción previamente iniciados por otros países.

6. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES

A) INFRAESTRUCTURA

Los proyectos de infraestructura mencionados anteriormente presentan gobernanzas diferentes lo mismo que grados de avance diversos. El Ingeniero Oscar Flores, quien ha fungido como coordinador de la unidad de ingeniería, lleva una bitácora detallada del estado de cada proyecto y lo pasos a seguir en la ejecución.

Mención aparte merece el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica. Si bien este proyecto no fue abordado íntegramente desde la unidad de ingeniería bajo mi supervisión, por ser un proyecto llevado adelante por las autoridades del Teatro Nacional, participé activamente en él en mi condición de Presidente del Consejo Directivo del Teatro Nacional. Este proyecto es el producto de varios años de trabajo técnico y ha permitido la consolidación de diversos componentes de la intervención en un solo proyecto integral. Además, se logró viabilizarlo económicamente al haber negociado con el BCIE los fondos necesarios para su ejecución. Asimismo, se ha obtenido la aprobación de todos los estamentos técnicos del Estado en tiempos mínimos. En relación con este proyecto, existen tres puntos relevantes a dar seguimiento:

- Existen planos completos de las obras a realizar en el edificio patrimonial, entregados por el Instituto Costarricense de Electricidad al Teatro Nacional desde hace ya varias semanas. Debe contratarse un grupo de expertos que trabajará en conjunto con el personal del Teatro para así dar el recibido conforme y/o hacer solicitudes de aclaraciones y modificaciones a esos planos. Esto es necesario por cuanto el Teatro no cuenta con todo el personal necesario en las diferentes áreas de experiencia (ingeniería mecánica, estructural, eléctrica, etc.) para hacer tal evaluación. Esta contratación se encuentra a la espera de que el Teatro Nacional finalice la revisión legal del mecanismo de outsourcing propuesto por la Administración del Teatro para llevar adelante la conformación del equipo consultor. Esta revisión está siendo llevada adelante mediante contratación 2019CD-000001-0009900001.
- Se requiere la formalización de un convenio con la Universidad de Costa Rica o el Instituto Tecnológico de Costa Rica para la investigación del estado actual detallado de la madera de la tramoya. Este insumo es necesario para que el experto internacional en conservación contratado por el Teatro Nacional, Arquitecto Juan Ruesga, formule su propuesta de conservación de la tramoya de madera. La negociación de este convenio está a cargo del Departamento de Conservación, en las personas Carmen Marín, restauradora, y el Ingeniero Rodrigo Lloset.
- El Proyecto de Ley 20810, “Aprobación del Contrato Préstamo 2207 para el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, suscrita entre la República de CR y el BCIE” está listo para votarse en primer debate. No obstante, el informe no está en los primeros lugares porque es un informe positivo de mayoría.

Con respecto a este último punto, quisiera subrayar y dejar por escrito lo que he defendido vehementemente en diversos medios de comunicación y en la Asamblea Legislativa. Tomo aquí también palabras prestadas de múltiples actas del Consejo Directivo del Teatro Nacional, del cual soy parte:

- Que se le ha señalado a la Asamblea Legislativa el alto riesgo que existe de que se produzca un incendio en el inmueble patrimonial histórico Teatro Nacional de Costa Rica de no continuarse y cumplir con el Programa Integral establecido y financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Debemos recordar que se cuenta con dos antecedentes de conatos de incendio debidamente documentados, con los respectivos informes del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica del año 2015, todos los cuales constan en los archivos del TNCR y han sido puestos en conocimiento de los señores y señoras diputadas.

- El Programa Integral se ha desarrollado bajo principios de preservación y conservación, así como de reversibilidad, todo en armonía con la naturaleza patrimonial del Edificio Histórico. Adicionalmente, la aprobación final de los diseños deberá ser realizada por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Este Programa Integral consiste en la implementación de los diversos sub-proyectos que permitan adecuar al edificio patrimonial del TNCR al complementarlo con la infraestructura funcional, como conjunto acorde con las regulaciones, códigos y tecnologías vigentes, todo con el fin de asegurar la preservación del edificio original y garantizar además la independencia de las oficinas administrativas y servicios del mismo, para excluirlas del núcleo histórico principal del Teatro, liberándolo de las actividades de tipo administrativo, agregadas a lo largo de los años, porque representan tanto un riesgo de deterioro o destrucción, como alteración de sus funciones originales.
- Con el fin de evaluar este Programa Integral desde el punto de vista económico y determinar si es viable ejecutarlo, el Informe de su Formulación para la Ejecución del Plan Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, elaborado en julio de 2017, por la firma GP EXPERTS, Rojas & Solano, Asesores en gestión y Proyectos S.A., desarrolló los análisis de los indicadores financieros tales como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y la Relación Beneficio Costo (R : B/C), que forman parte integral del expediente ya tramitado, todas las cuales reflejan, confirman y constatan que el resultado de dichas tasas de valores son positivas.
- El Programa Integral contó con la aprobación de todos los órganos nacionales con competencia en endeudamiento: Ministerio de Planificación, Endeudamiento Público del Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria y Banco Central de Costa Rica.
- Las condiciones del préstamo con el BCIE son beneficiosas para el país y las mejores que se pudieron negociar en las condiciones actuales del país. Asimismo, el BCIE fue la única fuente de financiamiento externo disponible. No tendrá impacto alguno inmediato en el déficit fiscal pues se cuenta con tres años de gracia. Se trata, además, de un proyecto de inversión pública en infraestructura cultural en momento en que el país requiere proyectos de reactivación económica.
- El “Núcleo de Servicios” del Edificio Histórico Patrimonial, se ha venido denominando erróneamente como “Edificio Administrativo o Anexo” siendo lo correcto que es parte integral del “Núcleo de Servicios”, ya que está claro que no constituye una edificación programáticamente separada o simplemente añadida como propósito ajeno al denominado “Edificio Patrimonial”, reconocible como “Núcleo Histórico de la Institución”. En este sentido, el “listado” de las necesidades físicas y espaciales que se enuncian con este nombre han venido apareciendo históricamente como resultado crítico de los análisis acumulativos y secuenciales de las condiciones existentes en el inmueble histórico original y que, por determinadas como “*nuevas y ahora necesarias*” resulta inminente separar de los “recintos construidos y materialmente existentes” a las que éstas, hoy, ponen en riesgo o niegan las funciones entonces primeras, que los originaron. Por ejemplo, el Núcleo de servicios albergará al personal administrativo, desahogando la carga del Teatro, o por ejemplo el generador diésel y su tanque de combustible actualmente ubicado en el Edificio Histórico, los cuartos de máquinas, de monitoreo, servidores, etc. Claramente, este tipo de servicios no tiene lugar en el Edificio Patrimonial, genera riesgos adicionales y desvirtúa el diseño original del él. El Núcleo de Servicios albergará también una Sala Vargas Calvo remozada que cumplirá con estándares actuales, que además podrá fungir como sala de ensayos del Teatro Nacional.
- El Programa Integral no se origina en un componente financiero sólo para atender reparaciones de un edificio histórico, socialmente significativo, al que se ha agregado otro componente económico para edificar la “ocurrencia nueva” que así se interpreta como añadida. Por esta razón, el título oficial que enuncia el propósito institucional del Préstamo: “PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACION DEL TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA”, vincula de manera integrada e inseparablemente, la realidad histórica y patrimonial del Edificio existente del Teatro para asegurar su protección; garantizar su preservación; vitalizar su uso; gozar de sus múltiples significados culturales; detectar las condiciones que lo arriesgan o puedan negarlo; vivirlo socialmente con

plenitud; ofrecerlo a otros como muestra de lo que hemos podido ser; asombrarnos por sus contradicciones. Y con todo lo anterior – por eso y al mismo tiempo – establecer cómo, mediante nuestros recursos sociales y técnicos actuales, lo liberamos de riesgos, de trabas y de carencias; le despejamos los obstáculos y le procuramos horizontes; le garantizamos nuestro respeto al origen de su propósito; porque estas han sido las concomitantes relaciones institucionales con las que se ha generado el Programa Integral que se ha aprobado por el BCIE, como resultado acumulativo de muchos esfuerzos. No se trata, por tanto, de dos “proyectos analizables por separado”.

Finalmente, quisiera agregar que toda acción pública que hemos venido realizando en este sentido ha sido sistemáticamente abordada con el fundamento y los criterios técnicos debidamente calificados, especializados, objetivos y acreditados, de profesionales y equipos interdisciplinarios, en los diferentes estamentos de decisión, para que las propuestas que se han considerado pertinentes, urgentes y necesarias, se ejecuten dentro de ese balance, armonía y clara protección a este tipo de derechos fundamentales que están de por medio y que convergen en este ámbito de acción que ha sido, en este caso, el Teatro Nacional. Existe amplia documentación en el Teatro Nacional – más de 34 ampos y 200 láminas de diseños - que acredita el fundamento de todas y cada una de las decisiones que llevaron al diseño del Programa Integral. Confío en que los señores y señoras diputados y diputadas estén a la altura de los tiempos y aprueben este proyecto sin más dilación.

B) BOLETERÍA ELECTRÓNICA

Este proyecto es muy importante para mejorar el servicio a los ciudadanos pero también para la generación de datos que permitan conocer a nuestro público y mejorar la oferta cultural.

Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se mapearon las necesidades de las diferentes instancias del Ministerio, tanto en eventos pagos como en no pagos. Además, se establecieron los requerimientos que debe contener el cartel de licitación (estilo “convenio marco”) y se realizó una exploración con posibles oferentes nacionales. El proyecto ha contado un presupuesto de 8 millones de colones y la ejecución está a cargo de la Secretaría de Planificación del Ministerio.

Luego de compartir los primeros hallazgos con la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda, se acordó cambiar el carácter de la segunda contratación con el fin de profundizar la investigación sobre los requerimientos del sistema y la disponibilidad de soluciones en el mercado nacional e internacional. Además, se profundizará en la articulación entre los sistemas que se integren en esta plataforma con los sistemas de información que ya están funcionando en el MCJ para maximizar la generación de datos para la toma de decisiones.

C) FESTIVAL NACIONAL DE LAS ARTES 2019

Al momento de mi salida, se había finalizado la mayor parte de las 89 contrataciones artísticas, equipamiento, hospedaje, etc., necesarias para su realización.

D) PROYECTO DE LEY DE CINE

Aparte del del proyecto de Ley 20810 mencionado, queda en la corriente legislativa otro proyecto que lideré y que considero fundamental: el proyecto 20661 Ley de Cinematografía y Audiovisual, producto de un amplio trabajo del sector, liderado por el Viceministerio de Cultura. El proyecto ya concluyó segundo día de moción 137 por lo que está a la espera de que se conozcan y voten las mociones en la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología e Información. El proyecto no está convocado por el Ejecutivo, pero es fundamental para el desarrollo del sector audiovisual.

7. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS

El Viceministerio de Cultura no tiene asignados recursos propios. Los proyectos de infraestructura cuentan con fondos cuyo resguardo corresponde a la respectiva unidad administrativa. No obstante, he tenido a mi cargo la supervisión administrativa del Colegio de Costa Rica, unidad que sí tiene recursos asignados:

- 2015: De los ¢40.000.000 asignados en la Subpartida 6.02.02- Becas a Terceras Personas se asignaron ¢34.822.800 a las 13 becas aprobadas según el Acta de Resolución de la Comisión Seleccionadora de Becas del Colegio de Costa Rica fechada el 15 de diciembre de 2014. Además, se ejecutaron ¢1.783.333 de cuotas pendientes de becas otorgadas en el año 2014.
- 2016: De los ¢44.150.000 asignados en la Subpartida 6.02.02- Becas a Terceras Personas se ejecutó la totalidad. Además de un tercer tracto de ¢847.500 de una beca del año 2015, otorgada al señor Severino Cabalceta Gutierrez, pagada con presupuesto del año 2016.
- 2017: De los ¢56.800.000 asignados en la Subpartida 6.02.02- Becas a Terceras Personas se ejecutó la totalidad. Además, se ejecutó un tercer tracto de una beca del año 2016 por ¢356.400,00 otorgada a la señora Catalina Murillo Valverde, pagado con presupuesto del año 2017.
- 2018: De los ¢46.800.000 asignados en la Subpartida 6.02.02- Becas a Terceras Personas se ejecutaron ¢41.480.085. Se inició procedimiento de cobro administrativo contra el señor Lafitte Fernández Rojas en vista de que no culminó con su proyecto "Eunice Odio periodista". El total asignado fue de ¢3.000.000,00.
- 2019: El presupuesto asignado por ¢46.800.000,00 se encuentra en proceso de ejecución.

8. SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA UNIDAD

- Sería deseable la formalización del grupo de trabajo interdepartamental para acompañar los complejos y numerosos procesos de compra necesarios para la realización del Festival de las Artes y otras actividades del CPAC mediante una reforma al reglamento que rige las actividad del CPAC.
- El CPAC se fortaleció con recurso humano durante esta gestión. Por ejemplo, mediante STAP-2649-2016 del 21 de diciembre de 2016 se logró la aprobación de 7 plazas fundamentales. Sin embargo, es importante indicar que se requieren un examen adicional de cargas de trabajo y la posible solicitud de plazas adicionales.
- Desde inicios del año pasado se solicitó a la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda una adecuación de SICOP para la contratación de servicios artísticos internacionales. Existe amplia documentación puesta en conocimiento de esa Dirección acerca de por qué el sistema actual de contratación electrónica impide la eficacia y eficiencia de la Administración. Se obtuvo un compromiso formal de esa Dirección para generar cambios en el sistema. Debe darse seguimiento, junto con el Viceministro Administrativo Dennis Portuquez.
- Siempre en el mismo ámbito de las contrataciones artísticas y de festivales, es deseable la creación de un reglamento de contrataciones específico para los eventos del MCJ y sus adscritas, así como las necesidades específicas de la Dirección de Cultura, el cual debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.
- Debe finalizarse la consolidación de la unidad de ingeniería mediante su aprobación formal de la unidad por parte de MIDEPLAN. El Ing. Oscar Flores está encargado de realizar el último borrador de la unidad para que pueda ser aprobado por la Secretaría de Planificación y posteriormente ser sometido a MIDEPLAN por segunda vez. A su vez, la Unidad debe fortalecerse con al menos un experto en planificación, otro en aspectos financiero contables y apoyo secretarial.
- En el marco de la implementación de la Política de Derechos Culturales, se debe construir una estrategia de inversión pública cultural articulada, que responda no solo a las necesidades institucionales, sino a las necesidades crecientes de las comunidades y territorios de contar con infraestructura cultural accesible para el desarrollo de sus prácticas culturales. UNOPS ofreció colaboración en tal proceso.
- Con respecto al tema audiovisual, recomiendo dar seguimiento a la solicitud de acuerdo de coproducción audiovisual presentada por Costa Rica a Canadá. La suscripción de un acuerdo de esta naturaleza daría a las producciones nacionales, en particular a los productos animados, acceso a mercado y fuentes de financiamiento no accesibles en el país. También, recomiendo explorar con la Comisión Fílmica la constitución de un proyecto piloto de atracción de inversiones fílmicas – administrado por CINDE - mediante la dotación de una suma única estilo “cash back” que permita producir en el país uno o varios proyectos seriados y medir su impacto en la generación de empleo e impuestos. Esto permitirá generar experiencia y terminar de construir el caso para un esquema permanente de atracción de inversiones. Sobre el particular se ha avanzado en la discusión con el Comisionado Fílmico.
- Se debe estudiar la presentación de un proyecto de ley para la creación de una Fundación Para las Artes que permita administrar de forma más eficiente y transparente una cartera de patrocinios integrada por toda la oferta del Sector Cultura.

9. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA U OTRO ÓRGANO DE CONTROL SEGÚN SUS ACTIVIDADES

Con respecto a los ámbitos bajo mi responsabilidad, únicamente tuve competencia sobre las recomendaciones del Informe No. DFOE-PG-IF-20-2015 del 10 de diciembre del 2015, “Auditoría de Carácter Especial sobre el Festival de las Artes, FIA 2015”. Todas las recomendaciones sustantivas fueron debidamente implementadas. Solamente se encuentra aún en proceso de ejecución, por parte del Despacho de la Señora Ministra, la Disposición 4.6.

10. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA AUDITORÍA SEGÚN SUS ACTIVIDADES

En mi ámbito de acción y responsabilidades como Viceministro de Cultura, no existen disposiciones giradas por la auditoría pendientes de cumplimiento.